

	FORMATO	Versión 9
	INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTION	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 24/08/2020

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME: 29/01/2021

ASPECTO EVALUABLE (UNIDAD AUDITABLE): Informe de Seguimiento a las acciones correctivas, de mejora, eficacia y efectividad cuarto trimestre 2020.

LÍDER DE PROCESO / JEFE(S) DEPENDENCIA(S): Todos los procesos

OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

Evaluar el cumplimiento de las acciones correctivas, preventivas y de mejora – ACPM, planteadas por cada una de las Direcciones, Subdirecciones, Oficinas y Grupos de trabajo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, resultado de las auditorías de gestión y seguimiento, a partir de las evidencias, soportes y criterios para proceder a cerrar acciones, así como la efectividad de las actividades establecidas en los planes de mejora suscritos por cada una de las dependencias, analizando si estas alcanzan los resultados trazados.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Por medio de la matriz de seguimiento a las acciones correctivas, preventivas y de mejora – ACPM con corte al 30 de noviembre de 2020, y la revisión de eficacia y efectividad de los planes de mejoramiento suscritos en los informes de seguimiento y las auditorías internas, se realizará evaluación al cumplimiento de los planes de acción registrados por las diferentes dependencias del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

CRITERIOS DE LA AUDITORÍA

- Ley 87 de 1993 *“Por el cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”*
- Ley 872 del 2003; *“Por la cual se crea el sistema de gestión de la calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y en otras entidades prestadoras de servicios”.*
- Decreto 4485 del 2009; *“Por medio la de la cual se adopta la actualización de la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública”.*

	FORMATO	Versión 9
	INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTION	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 24/08/2020

- Ley 1474 de 2011; *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.*
- Decreto 1083 de 2015; *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”.*
- Decreto 338 de 2019 *"Por el cual se modifica el Decreto 1083 Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el Control Interno y se crea la Ley Anticorrupción" Parágrafo 1. “Los informes de auditoría, seguimientos tendrán como destinatario principal el representante legal de la entidad y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y/o Comité de Auditoría y/o Junta Directiva, y deberán ser remitidos cuando éste lo requiera.*

DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

Para el desarrollo del seguimiento a las Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora – ACPM, la Oficina de Control Interno, responsable del seguimiento y verificación del cumplimiento de las mismas, procedió a realizar el análisis y cierre de aquellas que cumplían con el objetivo de las acciones planteadas, actualizando la matriz de seguimiento junto a los documentos soportes correspondientes a cada proceso, donde se evaluó la eficacia, la efectividad y se incluyeron los nuevos planes de acción producto de las auditorías y seguimientos realizados a partir del informe del 30 de noviembre de 2020, para lo cual se definieron los siguientes criterios:

1. Estado de los planes de acción
2. Planes de acción por proceso
3. Planes de acción por fuente
4. Tipo de acciones a implementar
5. Planes de acción por categorización de causas
6. Acciones tipo aviso estado

	FORMATO	Versión 9
	INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTION	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 24/08/2020

1. ESTADO DE LOS PLANES DE ACCIÓN

En la tabla No. 1 se observa que, de acuerdo con el informe de seguimiento a las acciones correctivas de mejora, eficacia y efectividad con corte a 30 de noviembre de 2020, se presentaba el siguiente panorama:

ACTIVIDADES PROPUESTAS A IMPLEMENTAR	No. PLANES DE ACCIÓN
Despacho del Viceministro de Desarrollo Rural	1
Despacho Ministro -Direccionamiento Estratégico Institucional	1
Despacho Viceministro Asuntos Agropecuarios	1
Dirección Cadenas Agrícolas y Forestales	6
Dirección de Cadenas Pecuarias Pesqueras y Acuícolas	3
Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos	6
Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios	1
Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales	5
Dirección de Innovación Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria	6
Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo	1
Grupo Gestión de Información y del conocimiento	1
Grupo de Contratación	9
Grupo de Control Interno Disciplinario	2
Grupo de Gestión Integral de Entidades Liquidadas	1
Grupo Gestión de Apoyo Logístico e Infraestructura	6
Grupo Gestión del Talento Humano	22
Oficina Asesora de Asuntos Internacionales	1
Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva	6
Oficina Asesora Jurídica	3
Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	12
Subdirección Administrativa	5
Subdirección Financiera	1
Total general	100

Tabla No.1 Fuente archivo de Excel "Matriz Control ACPM 30-11-20" OCI.

En la siguiente gráfica se puede observar el estado de los planes de acción por actividades alerta, eficacia y efectividad que se contaban al cierre del corte del 30 noviembre de 2020.

	FORMATO	Versión 9
	INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTION	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 24/08/2020

AVISO Recuento de PLANES DE ACCION	
Alerta	117
Eficacia	212
Efectividad	167
Total general	496

Tabla No.2 Fuente archivo de Excel "Matriz Control ACPM 30-11-2020" OCI.

Como se puede apreciar en la tabla número 1, con corte al 30 de noviembre de 2020 se contaba con 100 planes de acción. En la tabla No. 2 se observa que, de un total de 496 actividades resultado de las auditorias de gestión, 117 se encuentran en estado alerta (actividades que se encuentran en proceso), 212 en eficacia, y 167 tienen verificada la efectividad.

Para el corte del presente informe, los funcionarios de la Oficina de Control Interno conforme con la matriz denominada "Matriz Control y Seguimiento de Acciones Correctivas y de Mejora F02-PR-CIG-02", realizaron la tarea de verificación y validación de los soportes recibidos para depurar la información, para de esta manera validar la eficacia y efectividad de los planes de mejora que se tienen activos.

2. PLANES DE ACCIÓN POR PROCESO

En la siguiente tabla se puede observar el resumen de la gestión adelantada por la OCI para avanzar en la verificación y cumplimiento de los planes de mejora suscrito por las áreas responsables del cumplimiento.

Resumen del Cuarto Trimestre		
Efectividad	No.	No. de Actividades
Planes de acción cerrados	9	36
Medición de Eficacia	No.	No. de Actividades
Eficacia	14	39
Plan de mejora nuevo	No.	No. de Actividades
Grupo de Contabilidad	1	5

Tabla No.3 Fuente archivo de Excel "Matriz Control ACPM cuarto trimestre" OCI.

De acuerdo con lo anterior, se puede observar que se cerraron nueve (9) planes de acción con efectividad, se revisó el cumplimiento de la eficacia a catorce (14) planes, los

	FORMATO	Versión 9
	INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTION	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 24/08/2020

cuales tenían treinta y nueve (39) acciones propuestas. De igual manera, se incorporó un nuevo plan de mejora con cinco (5) actividades, producto de la auditoría realizada en el mes de diciembre de 2020 denominada “*Proceso Gestión Financiera Grupo de Contabilidad Vigencia 2020*”, quedando un total de 92 planes de mejora vigentes.

Por lo anterior en la tabla No. 4 se muestra el estado de los planes de mejora suscrito por área responsable:

PLANES DE ACCIÓN POR DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLANES DE MEJORA
Despacho del Viceministro de Desarrollo Rural	1
Despacho ministro	1
Despacho Viceministro Asuntos Agropecuarios	1
Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales	4
Dirección de Cadenas Pecuarias Pesqueras y Acuícolas	3
Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos	4
Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios	1
Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales	4
Dirección de Innovación Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria	7
Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo	1
Grupo Gestión de Información y del conocimiento	1
Grupo de Contabilidad	1
Grupo de Contratación	9
Grupo de Control Interno Disciplinario	2
Grupo de Gestión Integral de Entidades Liquidadas	1
Grupo Gestión de Apoyo Logístico e Infraestructura	4
Grupo Gestión del Talento Humano	22
Oficina Asesora de Asuntos Internacionales	1
Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva	6
Oficina Asesora Jurídica	1
Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	12
Subdirección Administrativa	5
Subdirección Financiera	1
Total general	92

Tabla No.4 Fuente archivo de Excel “Matriz Control ACPM cuarto trimestre” OCI.

Tal como se puede observar para este corte se depuraron nueve (9) planes de acción, producto de la revisión y validación de la información por parte de la Oficina de Control Interno, de acuerdo con los soportes aportados por los funcionarios responsables de cada dependencia y a la información suministrada y dispuesta en página Web del Ministerio.

	FORMATO	Versión 9
	INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTION	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 24/08/2020

Se evidencio que la dependencia con mayor numero de planes de mejora es el Grupo de Talento Humano con (22), la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (12) y la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva con seis (6). La Oficina de Control Interno recomienda a los responsables de los procesos realizar las gestiones necesarias para subsanar estas actividades propuestas y no permitir la materialización de los riesgos.

A continuación, se muestra el estado de los planes de acción por fuente generadora de auditoria, vigentes con corte al cuarto trimestre de la vigencia 2020.

3. PLANES DE ACCIÓN POR FUENTE DE AUDITORIA

En la tabla No.5 se observa la fuente generadora de los planes de acción que se encuentran por solucionar.

ESTADO POR FUENTE GENERADORA	PLANES DE ACCIÓN
AUDITORIA DE GESTIÓN	30
AUDITORIA DE CALIDAD	3
INFORME DE SEGUIMIENTO	57
AUDITORIA ESPECIAL	2
Total general	92

Tabla No.5 Fuente archivo de Excel "Matriz Control ACPM cuarto trimestre" OCl.

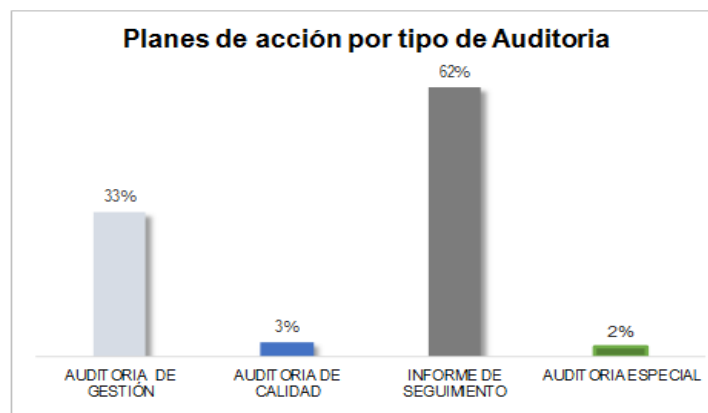


Imagen No.1 Fuente archivo de Excel "Matriz Control ACPM cuarto trimestre 2020" OCl

En la matriz consolidada de las acciones correctivas y de mejora se determinó que, al cierre del cuarto trimestre de 2020, se encuentran 92 planes de acción distribuidos en las

	FORMATO	Versión 9
	INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTION	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 24/08/2020

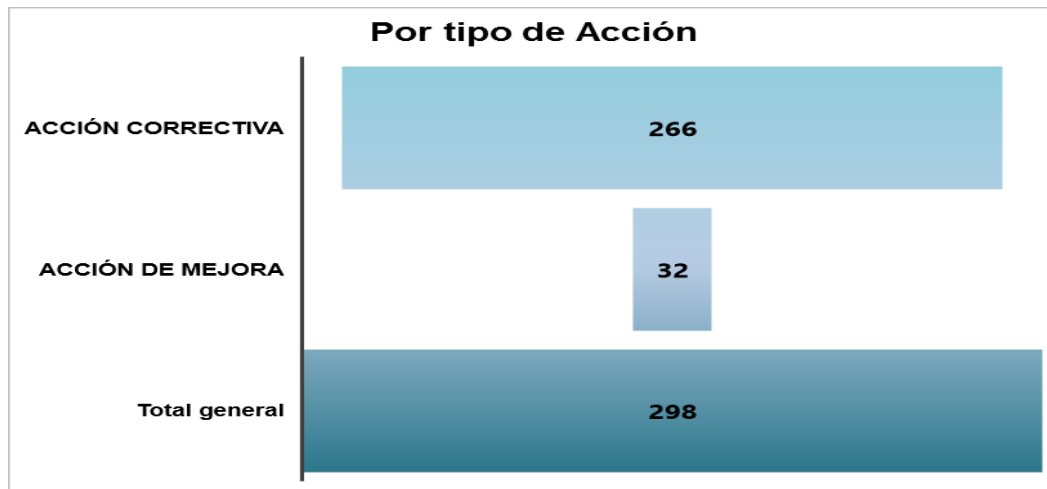
diferentes Direcciones Técnicas, Subdirecciones y Oficinas del Ministerio de Agricultura, siendo los informes de seguimiento los que registran más planes de acción con el 62%, seguido por las auditorías de gestión con un 33%, las auditorías de calidad con el 3%, y la auditoría especial vigencia 2020 con un 2%.

4. TIPO DE ACCIONES Y ACTIVIDADES A IMPLEMENTAR

El siguiente cuadro muestra el estado de las acciones por tipo y el número de actividades que se encuentran pendientes de subsanar:

TIPO DE ACCION	PLANES DE ACCION
ACCIÓN CORRECTIVA	266
ACCIÓN DE MEJORA	32
Total, general	298

Tabla No.6 Fuente archivo de Excel "Matriz Control ACPM cuarto trimestre 2020" OCI



Gráfica No. 2 Fuente archivo de Excel "Matriz Control ACPM cuarto trimestre 2020" OCI

En la tabla 6, se evidencia que las acciones correctivas son las más recurrentes (266 actividades), y la acción de mejora con treinta y dos (32) acciones por subsanar, para un total de 298 actividades de los 92 planes de mejoramiento.

En la siguiente tabla se puede observar el número de acciones correctivas y de mejora que cuenta cada una de las dependencias acciones.

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO	Versión 9
	INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTION	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 24/08/2020

TIPO	PROCESO ASIGNADO PARA SOLUCIÓN	Total
ACCIÓN CORRECTIVA	Despacho del Viceministro de Desarrollo Rural	2
	Despacho ministro -Direccionamiento Estratégico Institucional	4
	Despacho Viceministro Asuntos Agropecuarios -Direccionamiento Estratégico Institucional	4
	Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales	11
	Dirección de Cadenas Pecuarias Pesqueras y Acuícolas	3
	Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos	21
	Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios	2
	Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales	14
	Dirección de Innovación Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria	15
	Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo	3
	Grupo Gestión de Información y del conocimiento	3
	Grupo de Contratación	36
	Grupo de Control Interno Disciplinario	6
	Grupo de Gestión Integral de Entidades Liquidadas	5
	Grupo Gestión de Apoyo Logístico e Infraestructura	13
	Grupo Gestión del Talento Humano	51
	Oficina Asesora de Asuntos Internacionales	5
	Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva	12
	Oficina Asesora Jurídica	4
	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	29
Subdirección Administrativa	14	
Subdirección Financiera	3	
	Grupo de Contabilidad	6
ACCIÓN DE MEJORA	Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales	1
	Dirección de Cadenas Pecuarias Pesqueras y Acuícolas	6
	Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales	3
	Dirección de Innovación Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria	1
	Grupo de Contratación	3
	Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva	12
	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	6
TOTAL		298

Tabla No.7 Fuente archivo de Excel "Matriz Control ACPM cuarto trimestre" OCI.

	FORMATO	Versión 9
	INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTION	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 24/08/2020

5. PLANES DE ACCIÓN POR CATEGORIZACIÓN DE CAUSAS

En cuanto a la categorización de las causas generadoras de los planes de acción, en la tabla No. 8 se muestra la descripción de estas, observando que es el incumplimiento del procedimiento el que registra mayor número (259), seguido de método no definido o inadecuado 16 y contingencias con 7.

Categorización de la Causa	Actividades	%
Incumplimiento procedimiento	259	87%
Método no definido o inadecuado	16	5%
Contingencias	7	2%
Planeación inadecuada	1	0%
Falta de Entrenamiento	4	1%
Falta de Recursos	1	0%
NA.	10	3%
Total General	298	100%

Tabla No.8 Fuente archivo de Excel "Matriz Control cuarto trimestre OCI".

La causa más frecuente por la cual se generan planes de acción es el incumplimiento al procedimiento establecido el cual representa un 87%.

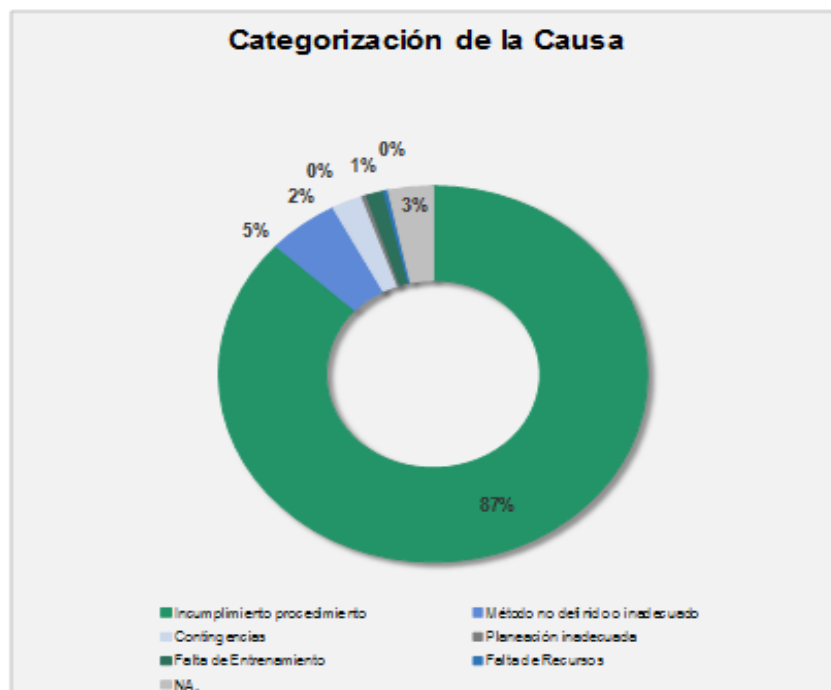


Gráfico No. 3 Fuente archivo de Excel "Matriz Control ACPM 30-03-20" Oficina de Control Interno

 El campo es de todos Minagricultura	FORMATO	Versión 9
	INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTION	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 24/08/2020

El método no definido o inadecuado tiene un 5%, lo que demuestra poco conocimiento de los funcionarios y contratistas de los procedimientos y formatos implementados por el Sistema Integrado de Gestión del MADR, los cuales se encuentra en el enlace: <https://www.minagricultura.gov.co/planeacion-control-gestion/Paginas/Sistema-Integrado-de-Gestion-SIG.aspx>

La Oficina de Control Interno recomienda a todas las áreas desarrollar mecanismos de socialización y consulta frecuente de los procedimientos con los que cuenta el Ministerio con el fin de mitigar estas causas.

6. ACTIVIDADES POR AVISO ESTADO

En la siguiente gráfica se evidencia el número de acciones abiertas 29.5% y cerradas 70.5%, para un gran total de 298 en proceso de verificación y cierre.

Estado Acciones	Actividades
Abierta	88
Cerrada	210
Total, general	298

Tabla No.8 Fuente archivo de Excel "Matriz Control ACPM cuarto trimestre" OCI.

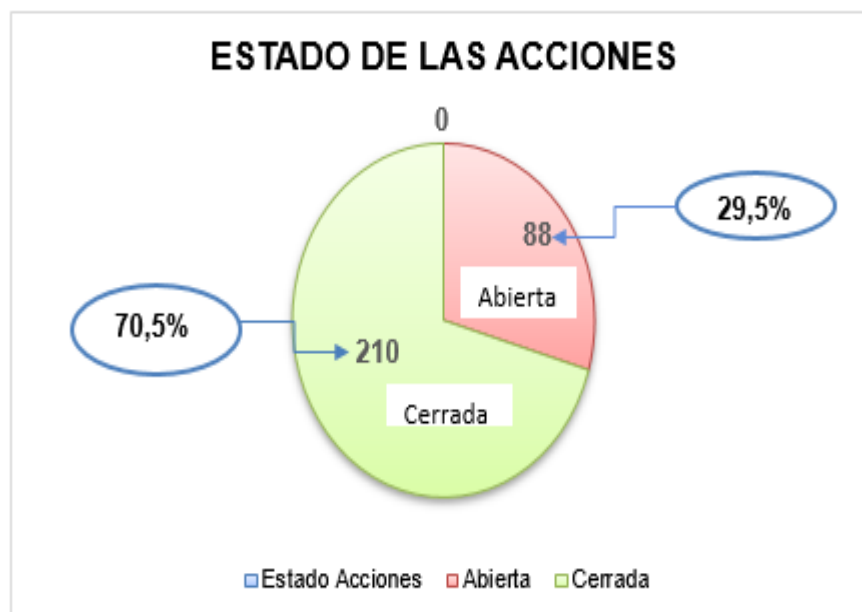


Gráfico No. 4 Fuente archivo de Excel "Matriz Control ACPM 30-03-20" Oficina de Control Interno

	FORMATO	Versión 9
	INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTION	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 24/08/2020

RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA:

1. A las dependencias con planes de acción pendientes, realizar un análisis de las causas por las cuales se generan estos, teniendo en cuenta que los aspectos a mejorar planteados en los informes de seguimiento y las auditorías tienen como objetivo mitigar las falencias que les dieron origen y contribuir a la misión institucional para mitigar la materialización de riesgos.

2. A todas las dependencias, tener en cuenta que según el procedimiento “*Acciones Correctivas Preventivas, Correctivas y de Mejora - PR-SIG-06*”; se establece en el numeral “**5.4 VERIFICACIÓN DE LA EFICACIA DE LAS ACCIONES PREVENTIVAS, CORRECTIVAS Y DE MEJORA**”
 - a. *Se ha estimado que el lapso mínimo para que una acción correctiva o de mejora sea eficaz es de tres (3) meses después de la fecha de terminación de su implementación, esta verificación se hará con cortes trimestrales.*
Se pueden presentar casos que ameriten periodos más extensos para medir su impacto, en tales casos se analizará nuevamente el tiempo requerido para la medición de la eficacia de la acción y se dejará constancia de los criterios tenidos en cuenta en el análisis efectuado.
 - b. *Se considera que la acción correctiva o de mejora, es eficaz cuando en el periodo de los tres meses posterior a su implementación no se presenta recurrencia de la no conformidad o materialización de la no conformidad potencial. Sin embargo, esta evaluación no garantiza que la causa de la no conformidad real o potencial no se vuelva a manifestar en el futuro.*
 - c. *En el caso de que la acción correctiva o de mejora, no haya sido eficaz, se le comunicará al responsable del proceso, para que realice nuevamente el análisis de causas y formule el plan de acción correspondiente. Estas actividades se repetirán hasta que se obtenga la certeza de la eficacia de las acciones tomadas. (...).”*

3. A todas las dependencias continuar en la gestión de suministrar las evidencias de los planes de mejora para subsanar las no conformidades encontradas en las auditorías y seguimientos de la Oficina de Control Interno.

CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

	FORMATO	Versión 9
	INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTION	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 24/08/2020

De acuerdo con la gestión realizada por la Oficina de Control Interno se observó que se viene realizando un trabajo articulado con las diferentes dependencias del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en procura de reducir el número de actividades pendientes por subsanar producto de las auditorias e informes de seguimiento ejecutados por esta.

De la información suministrada por los procesos, soporte de este documento, se observó que a 9 planes de acción suscritos se les realizó la validación de efectividad y a 14 se les realizó verificación de eficacia, de donde se infiere que algunas áreas han mostrado diligencia en la atención a los planes definidos.


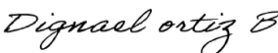
De acuerdo con el análisis realizado por el equipo auditor se observa que algunas dependencias no le dan la correcta interpretación a las normas, procedimientos y manuales con los que cuenta el ministerio, situación que puede obedecer a la falta de inducción o reinducción de los funcionarios y/o contratistas.

Es necesario que los procesos presenten los soportes de las actividades cumplidas dentro de los plazos establecidos y se tomen los correctivos necesarios con el fin de cerrar las acciones que aún se encuentren abiertas.

Es responsabilidad de las diferentes dependencias comprometidas en el cumplimiento de los planes de mejora, suministrar la información y los soportes suficientes que demuestren el avance y/o cumplimiento de las metas. Una vez las acciones del Plan de Mejoramiento se encuentren cumplidas, esta Oficina verificará la efectividad para su respectivo cierre.

La matriz de seguimiento se presenta en la Web para su consulta, en la siguiente ruta.

<https://www.minagricultura.gov.co/planeacion-control-gestion/Paginas/Sistema-Integrado-de-Gestion-SIG.aspx?RootFolder=%2Fplaneacion%2Dcontrol%2Dgestion%2FSistema%20Integrado%20de%20Gestin%2FPlan%20mejoramiento%20por%20proceso&FolderCTID=0x0120009FB747B4CA2DB34C8079438D212AF51C&View=%7B8AB607D1%2DB4B6%2D4DE6%2D8C97%2D3803C2649CE6%7D>

	Jefe oficina de Control Interno Auditor líder	Auditor asignado
Firma		
Nombre	Ana Marlenne Huertas López	Dignaël Ortiz Burgos

	FORMATO	Versión 9
	INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTION	F01-PR-CIG-02 FECHA DE EDICIÓN 24/08/2020